

RESOLUCION N° 038/2019

ACTA 010/2019

San Antonio, 8 de Mayo de 2019.-

VISTO: que es necesario autorizar la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, correspondiente al período del 1° al 31 de Mayo de 2019,

CONSIDERANDO:

1) que el monto a renovar para el período nombrado anteriormente es de \$6.964,=

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) AUTORIZAR la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, por un importe de \$ 6.964=, correspondiente al período del 1º al 31 de Mayo de 2019. Votación afirmativa, **P**en**4**.
- **2**) Comuniquese a la Tesoreria de este Muncipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos del Resoluciones del Municipio.

Roberto Percovich

Sehiana Machin

ALICIA COBERTTI

ing

